

**NOTA INFORMATIVA
CONVOCATORIA DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL
UNA (1) PLAZA DE ENCARGADO**

**PLAZO PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS - DEL 21 AL 25 DE ABRIL DE 2025,
AMBOS INCLUSIVE**

El día 16 de abril de 2025 se hizo público el anuncio del tribunal calificador conteniendo la propuesta al órgano convocante para la contratación como personal laboral fijo de los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión, por el sistema de concurso, de una (1) plazas de encargado, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Las bases específicas de dicha convocatoria, en su apartado octavo establecen que los/las interesados/as dispone de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados definitivos, para la presentación de los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubieran presentado.

Dado que ya consta en el expediente, **no deben aportar documentación** los/as aspirantes propuestos **para la contratación como personal laboral fijo** que se relacionan a continuación:

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	ESTEVEZ	GARCIA	JOSE LUIS	***2957**	10,000

Asimismo, para resolver cualquier duda pueden hacerlo a través de la dirección de correo estabilizacion@laspalmasgc.es, debiendo constar la completa identificación del interesado/a

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
(Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)
Técnico Medio de Relaciones Laborales

María Isabel Tavío Hinestrosa

Código Seguro De Verificación	9mG4XsvOAZQme5Y0Hs89AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Tavío Hinestrosa - Técnico Medio de Relaciones Laborales	Firmado	15/04/2025 12:11:25
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

